



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 069 - 19

Comodoro Rivadavia

13 FEB. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 8986/18 de la Directora de Departamento de Letras Florencia Olivero, y

CONSIDERANDO:

Que la nota propone la designación del Lic. Mauricio Albacete como Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura Taller de Edición y Publicación de 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de textos de Comodoro Rivadavia adjuntando el acta de evaluación correspondiente.

Que la designación fue avalada por el Consejo Consultivo del Departamento de Letras.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos de los puntos vacantes por la Jubilación de la Profesora Susana Medrano.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Designar al Lic. Mauricio Albacete como Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Taller de Edición y Publicación, de la Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos, de Comodoro Rivadavia desde el 01/04/2019 hasta el 31/03/2020.

Art.2°) Llamar a concurso público y abierto en el cargo de la designación en el marco del Art. 14 del CCT.

Art.3°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos de los puntos vacantes por la Jubilación de la Profesora Susana Medrano.

Art.4°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

.../2.-

- a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.
- b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación
- c) Presentación y/o actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 días en que se produzca variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad.
- d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponde y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 069 - 19

If
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB